

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3¹/₂ mixto 8¹/₂ m. y 2¹/₂ t.
De Manacor á Palma á La Puebla 3¹/₂ mixto 8 m. 3¹/₂ t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 mixto 8³/₄ m. y 3¹/₂ t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma 2 t. sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR. CONSTITUCION—90.
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 3 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2¹/₂ t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion celebrada el 20 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto con menor número de señores senadores que en las últimas sesiones, es decir, con menos de veinte, y estando en el banco azul el señor ministro de Marina, quien luego fué relevado por el de Gobernacion.

Despues de darse cuenta de algunos proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras las las de Cádiz á Sevilla, de Tarancon á Cuenca y otras que enlacen con estas, que fueron aprobados, y despues de pedir el Sr. Merelo á la mesa que pidiese al ministro de Hacienda cierto antiguo expediente sobre canalizacion del Ebro, á quien el señor ministro de Marina ofreció recomendar el asunto á su compañero de Hacienda, continuó y llegó á su término el debate pendiente sobre la ley de Sanidad civil.

El Sr. Herreros de Tejada propuso una leve enmienda al artículo 198 para armonizarlo con otros que habian sido modificados.

El Sr. Romero Giron manifestó algunas dudas sobre el significado de algunas disposiciones de este artículo, cuyas dudas le desvaneció fácilmente el ministro de la Gobernacion.

Sobre el artículo reformado 205 discutió largamente el Sr. Merelo, porque en él se habla de los vocales del Consejo superior de Sanidad que deberán ser vocales «natos», un jefe superior de administracion, un agente diplomático cesante ó jubilado. Manifiesta que no entiende lo que significa agente, y pide que se denomine con más claridad.

Dice despues que por qué razon ha de figurar un catedrático de la escuela de Veterinaria en dicho Consejo, y no el decano de la facultad de medicina de Madrid. Pide tambien aclaraciones sobre lo referente á médicos y á la vez individuos de la academia, y que se le diga que entiende la comision por profesores veterinarios superiores y arquitectos distinguidos. Hace observaciones acerca de las condiciones que se señalan para los miembros del Consejo de Sanidad.

El Sr. Herreros de Tejada, de la comision, explica lo que se entiende por agente diplomático, médico académico y catedrático de veterinaria superior, señalando la distincion establecida entre veterinarios de 1.ª y 2.ª clase: dice, sin embargo, que la comision no tiene inconveniente en corregir la redaccion de este artículo.

El Sr. Merelo rectifica diciendo que bien sabe lo que acababa de explicar el Sr. Herreros. No censura que á la escuela de Veterinaria se le de participacion en el Consejo; lo que extraña es que no se haga lo mismo con la de Medicina. Con la enmienda indicada se aprueba el artículo 105.

Los artículos 229, 230 y 231 son aprobados sin discusion. Contra el 232 se pronunció el Sr. Merelo, porque en él se trata injustamente á los individuos del instituto central de vacunacion.

El Sr. Calleja responde que en otros artículos se obvia el inconveniente, con cuya respuesta no se con-

forma el señor Merelo, porque el artículo que se discute debe estar bastante explícito y claro para no necesitar el auxilio de ningun otro.

Rectifica el Sr. Calleja y se aprueba el artículo.

Los siguientes desde el 233 al 237 se aprueban sin dilacion.

En el 238 el Sr. Merelo volvió á insistir acerca de lo que significa honorario, hablándose de médicos, boticarios, farmacéuticos, etc.

El Sr. Alonso, de la comision, le advierte que son los que prestan servicios gratuitamente, con lo que no puede conformarse el Sr. Merelo que no cree sea suficiente recompensa á ningun servicio la esperanza. Pide este señor senador que á la carrera de practicantes se le ofrezca tambien siquiera alguna esperanza, ya que, siendo carrera de Estado, no tienen sus individuos porvenir alguno, y solicita una enmienda en este sentido.

Con una breve contestacion del señor Alonso, se aprueba el artículo con los siguientes, hasta el 243 inclusive.

Sobre el párrafo 6.º del art. 244 dijo algo el señor Merelo, creyendo defectuosa su redaccion, que adolece, en su sentir, de un pleonasmio, y, prévia una observacion del Sr. Alonso, se aprueba el artículo con enmienda.

El Sr. Calleja advierte que el artículo 245 hay que ponerlo en armonia con otros modificados; y el Sr. Merelo observa, por su parte, que hay falta de armonia entre lo dispuesto sobre el Consejo superior y los provinciales.

El Sr. Calleja reconoce algo de esto, y al fin se aprueba el artículo. Los artículos siguientes hasta el 249, en el que discutieron los Sres. Alba y Alonso, se aprobaron enseguida, hasta el 264 inclusive. El señor Alba propuso una adiccion, que ya tenia preparada, al art. 265. El Sr. Calleja en nombre de la comision, admitió esta y otras adiciones, si bien modificando lo que en ellas se oponia á lo dispuesto en los artículos correspondientes al ingreso en el cuerpo de Sanidad.

Hasta el artículo 293 se aprobaron todos sin discusion casi, este último con una enmienda ligerisima advertida por un general de Marina al Sr. Calleja; y prévio un largo discurso del Sr. Suarez Inclan que principió á combatir el artículo por creer que la higiene pública es puramente de carácter municipal ó más bien del especial cuidado de los padres de familias, y cuyo servicio no debe salir de la localidad; continuó pidiendo al ministro de la Gobernacion, que lleve á la ley municipal que se proyecta lo que atañe á la higiene, y concluyó por dar las gracias á D. Venancio Gonzalez porque este ofreció que el gobierno no quitaria á las corporaciones municipales y provinciales, más que lo estrictamente necesario y que corresponde al servicio de policia.

Se aprobó el último artículo y despues de breve discusion se aprobaron las disposiciones generales y transitorias.

Orden del día para mañana: discusion de un artículo, retirado para su nueva redaccion, y los dictámenes pendientes.

Se da cuenta del nombramiento de la comision de correccion de estilo, levantándose la sesion á las cinco y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Lyon 19.—Esta tarde, el tribunal que entendia en la causa de los anarquistas, ha publicado la sentencia.

La sala estaba atestada de gente, particularmente de afiliados al partido exaltado, viéndose allí además, á la princesa de Kropotkine y á Luisa Michel.

En medio del mayor silencio se procedió á la lectura de la sentencia.

Dice ésta, que habiendo reconocido el tribunal la existencia de la federacion anarquista, que presenta caracteres de afiliacion iguales á los de la internacional; resultando que los anarquistas querian provocar la suspension del trabajo que abogaban por la abolicion de la patria la propiedad, la familia y la religion, condena á los reos principe de Kropotkine, Gauthier, Bernard y Bordat, á la pena de cinco años de cárcel, 2.000 francos de multa, diez años de vigilancia y cinco de privacion de los derechos civiles.

Los demás reos, excepto cinco que fueron absueltos, han sido condenados á penas que varian de seis meses á cuatro años de cárcel.

Terminada la lectura de la sentencia, promovióse un gran alboroto.

Las mujeres de los reos daban grandes voces pretendiendo arrancar á sus maridos del poder de los soldados que los custodiaban; pero el orden ha sido restablecido y la princesa Kropotkine medio desmayada, ha sido conducida á la calle en brazos de Luisa Michel.

Amsterdam 19.—Ha velado el polvorin de Minden, pereciendo 40 personas á consecuencia de esta catástrofe.

París 19.—Hoy han corrido rumores de que el príncipe Napoleon iba á ser puesto en libertad, pero nada se ha acordado aún.

El juez de instruccion espera el resultado de la informacion que se ha abierto en provincias sobre si el manifiesto estaba relacionado con alguna cuestion contraria al orden público.

Se cree que antes de dos ó tres dias adoptará el juez una resolucion sobre el particular.

La princesa Clotilde, esposa del príncipe Napoleon y hermana del rey de Italia, ha venido á París al tener noticia de la prision de su marido.

El contralmirante Mayer será nombrado jefe superior de la expedicion francesa contra el Tonkin.

París 19.—El *Temps*, hablando de los rumores sobre la organizacion del partido legitimista de que se hacen eco algunos periódicos de esta mañana, dice que los detalles pueden ser exajerados; pero que los hechos generales son exactos.

Añade que la autoridad vigila estas tentativas de afiliacion intentadas por ciertas personalidades del partido realista que se agitan mucho.

Termina diciendo que si ocurre algun conato contra las instituciones vigentes, será vigorosamente reprimido.

El periódico *Paris* da noticias análogas y dice que la organizacion es puramente legitimista.

París 19.—Corren rumores de crisis ministerial.

Dícese que los ministros están en disidencia sobre el proyecto de ley contra los pretendientes.

Se añade que han anunciado sus dimisiones los ministros de Obras públicas y Agricultura.

Paris 20.—Los periódicos legitimistas protestan hoy enérgicamente contra las acusaciones de que son objeto por parte de la prensa republicana.

Niegan que tengan el menor fundamento las noticias dadas por ésta sobre la existencia de una conspiración realista.

Dicen que estas denuncias responden á manejos para justificar una política de agresión contra los monárquicos, y para que las Cámaras aprueben la proscripción de los príncipes.

Madrid 20.—El Sr. Carvajal pedirá esta tarde en el Congreso al ministro de Gracia y Justicia explicaciones sobre el proyecto de matrimonio civil.

La junta de la izquierda dinástica ha aprobado la circular que redactada por el Sr. Balaguer dirige á sus correligionarios.

Esta noche se reunirán los republicanos.

Continúan los temblores de tierra en la provincia de Murcia.

Madrid 20.—Congreso. Se dá cuenta de varias proposiciones relativas á concesiones de ferro-carriles, construcción de carreteras y Código de comercio.

El Senado se ha reunido en secciones.

El *Imparcial* se ocupa de los actuales presupuestos y demuestra que existe un excedente de ingresos sobre los gastos.

Se ha conjurado la crisis del ministerio francés.

Los legitimistas niegan la existencia de la conspiración de que se ha hablado estos días.

Madrid 20.—Senado. El ministro de Gracia y Justicia ofrece presentar en breve el proyecto del señor Alonso Martínez sobre el Jurado.

Se aprueba el acta del conde del Real, y presta juramento.

Se señala para la orden del día del lunes el proyecto de colonias agrícolas.

Congreso.—El Sr. Bosch y Fustigueras esplana una interpelación sobre la cuestión de la casa adquirida por Mr. Desmichels para establecer la embajada francesa. Acusa al gobernador de Madrid de haber consentido la violación del domicilio.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Madrid 20.—Congreso. El Sr. Silvela acusa al gobernador de Madrid de que haya consentido que sus delegados violasen el domicilio, faltando á las leyes.

El ministro de la Gobernación niega que haya habido estralimitación, sosteniendo que los agentes de la autoridad se han limitado á custodiar los muebles colocados en la calle.

El Sr. Cos-Gayon apoya una proposición incidental insistiendo en que el poder civil ha invadido la esfera del poder judicial.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

La proposición es desechada por 111 votos contra 37.

Madrid 20.—Ha llegado el príncipe de Baviera, futuro esposo de la infanta doña Paz. Dicese que el matrimonio se verificará en abril.

Unos ladrones han asesinado á la viuda del general Vargas.

LOCAL.

JÓVENES Y OTROS.

Al entregar, cobarde ó alevosamente, Castelar la República en manos de los maceros de la Monarquía, de tal modo se apoderó la indiferencia en la opinión pública, fué tal la postración en que quedaron sumidos los republicanos, que ha sido y es todavía necesario para levantar su ánimo abatido, luchar una y otra vez, no para vencer, sino para combatir y recobrar fuerzas en la pelea. A cada derrota que hemos sufrido, nuevos mayores bríos hemos cobrado, y el éxito, cada vez mas lisongero, ha premiado nuestros esfuerzos. Bien es verdad que no hemos conseguido ver reunidos bajo los pliegues de la bandera que enarbolamos, á todos los hombres que cuando el partido se hallaba en su apogeo, venían á buscar su apoyo y su influencia, y que despues hemos visto medrar descarada-

mente en otros bandos. Pero no importa: los hombres que militan en un partido cuando las corrientes son contrarias, cuando están en la oposición, cuando no se tiene la esperanza de ningun logro sino que se corre el riesgo de pagar con la privación de la libertad individual, el valor de emitir francamente las opiniones, estos, que no los advenedizos de última hora, son los que dan fuerza y vigor á los partidos, compensando su lealtad y firmeza la falta de convicciones de los otros.

Nuestra lucha para reanimar, si no para reconstituir el partido, ha tenido que ser constante y difícil, por lo mismo que no se tenía el aliciente de un triunfo cercano, y porque, por otra parte, hemos visto coartada la emisión del pensamiento, sujeto el periódico á crueles leyes de imprenta y á disposiciones penales interpretadas mas cruelmente todavía, y amordazada la palabra que nuestros adversarios tenían desligada de todo lazo para combatirnos y ultrajarnos.

Durante este tiempo hemos visto la voluntad nacional menoscabada; la democracia proscrita de los Parlamentos y Corporaciones por el censo y por los fraudes y violencias electorales; la libertad religiosa ahrojada por el clero católico; la conciencia oprimida y vilipendiada; la enseñanza y el magisterio á merced de los gobernantes; violado el domicilio; hollados los derechos individuales; la reacción imperando con todos sus abusos y confusiones, con todos sus privilegios y arbitrariedades.

Y sin embargo la conducta observada durante este mismo tiempo por ciertos hombres cuyos antecedentes debían ser una garantía; sus evoluciones y apostasias, han matado las esperanzas que su palabra mentida había hecho concebir, y puesto trabas á nuestra victoria. Hombres que habían anatematizado la dinastía Borbónica, que la habían vilipendiado y espulsado del trono de España, y habían servido la República; dispuestos hasta hace poco para cualquier motin ó cualquier acto de fuerza que derrocara á don Alfonso, han venido hoy á postrarse á los pies de este, adorarle y proclamarle el idolo de sus aspiraciones, proponiendo su consecuencia al propio medro y demostrando que por toda idea, por todo fin tienen una desmedida ambición de satisfacer su sed insaciable de mando.

Camaleones tan prontos á levantar un altar á la Monarquía como á entonar un himno á la República, son al igual de los que nos gobiernan, algunos de los hombres que figuran al frente de la izquierda dinástica. Entre unos y otros ninguna diferencia media; todos pueden confundirse en un mismo haz. Merodeadores y nada mas que merodeadores políticos son lo mismo Serrano que Martínez Campos, Sagasta que Martos, explotadores todos de la opinión pública. Y si unos y otros son lo mismo ¿que puede esperarse de ellos más que la continuación de la misma política, la repetición de los mismos atropellos y arbitrariedades, si en vez de servir una idea persiguen su propio medro? ¿Que importa que el partido de la izquierda dinástica tenga por programa la Constitución de 1869, si una vez en el Poder, si llega á obtenerlo, no ha de restablecerla ó restablecida no ha de observarla? Dadas las aficiones al Poder de los hombres que figuran al frente de este nuevo partido ¿es posible siquiera presumir que ellos mismos labren su caída? Porque no hay que dudarlo: los principios constitutivos del credo democrático consignados en el título 1.º de la Constitución de 1869, conducen, como dijo un orador eminente, como los rios á la mar, directamente á la República.

En un baile de máscara celebrado en Manacor y en el salón del teatro Femenia, algunos mozaletes introdujeron en el salón de baile una burra. No faltando quien exclamara: ¡Ahí vá la hembra de un neol!

Tal hazaña, escribe un colega, ha sido multada por el Juzgado municipal.

«El Ancora» del sábado despues de decir que la famosa Luisa Michel, á la que atribuye el deseo de cortar el pescuezo á los ricos, viaja en coche de primera, pregunta:

«¿Van VV. conociendo á los colectivistas ó anarquistas?»

¿Quién duda que son dignos hijos de los liberales de orden, que despues de haber gritado contra los privilegios del nacimiento, contra los títulos nobiliarios y contra las condecoraciones, se han llenado de títulos y de condecoraciones?»

¿Liberales de orden? Esto no reza con nosotros, tildados todos los días de demagogos, sinó con los posibilistas. Traslado á *La Opinión*.

El la noche del domingo dió su primer baile de máscara el Conservatorio Balear.

El salón que sirvió para este acto estaba adornado con delicado y esquisito gusto.

La concurrencia fué numerosa y decente notándose mucho orden entre las máscaras que pasaban el rato, repartiéndose los concurrentes bromas de muy buen género.

Ha llegado á nosotros repetidas quejas de los vendedores ambulantes de café contra un contratista que les ha salido á manera de grano en la nariz.

Y á la verdad convendría saber si el arrendatario de este arbitrio municipal adquirió su derecho en pública licitación, y que se dé publicidad á sus facultades y atribuciones.

La última hazaña de que tenemos noticia tuvo por víctima á un pobre ibicenco, recién llegado á Palma, que pensando no cometer ningun delito, en vez de dedicarse á malas artes, creyó tener derecho á dedicarse á un oficio lícito vendiendo café por esas calles de Dios.

Pero á las primeras de cambio, topa de manos á boca con un señor á quien no tenía el honor de conocer, que le previene que á las doce de la mañana siguiente se presente ante el Alcalde á satisfacer una multa, doble patente, y no sabemos si alguna zarandaja más.

¿Si así se trata á un industrial que no se oculta para ejercer su oficio, que se hará con los que intentan defraudar los fondos públicos con ocultaciones fraudulentas.

Santo y bueno que todo el que luera contribuya á sobrellevar las cargas comunes, pero evitese la parte odiosa de los tributos, que lo justo no es ni ha sido jamás sinónimo de vejatorio.

Dice un colega que en la catedral se han empezado las obras para la colocación de algunos para-rayos.

Convendría que el Sr. Homs dispusiera que se colocasen en el Borne algunas sillas mas, puesto que eso no le seria ningun perjuicio y en cambio no escasearia la concurrencia, como sucedió el domingo último.

El viernes tuvo lugar el baile de máscaras en la Tertulia y el sábado en la Lonja y en la Asistencia Palmesana, notándose en los tres bastante concurrencia.

Agradeceríamos mucho al municipal encargado de vigilar el paseo del Borne, que no permitiera entrasen en él los *limpia-botas*, que molestan á las señoras con sus aparatos y á los caballeros con el impertinente *Vol llimpiá*.

Nuestro amigo D. J. Luis Estelrich nos ha obsequiado con un lujoso cuaderno que contiene una oda castellana *A un poeta*. En esta población donde las publicaciones—en forma de libro—son tan escasas, los mas pequeños opusculos adquieren gran importancia, y deben por tanto ser examinados con particular interés por todo aficionado á la literatura. Estelrich es poeta y á no serlo esta oda le daría tal nombre.

El juéves próximo tendrá lugar el beneficio de la Sra. Martí, con la función que ya tenemos anunciada con mas alguna pieza que cantará la beneficiada en uno de los intermedios. No

dudamos que dicha funcion será la que mas llamará la atencion durante la temporada.

Ayer á la hora acostumbrada salió para Barcelona el vapor *Palma* con mucho pasaje y carga. Ya que del *Palma* nos ocupamos; seria conveniente que pusiera las dos planchas como ántes acostumbraba, con lo cual evitaria las molestias que hoy ocasionan á los pasajeros las operaciones de carga.

Otra vez «La Opinion» con el donaire que tanto la distingue, se complace de nuevo tildarnos de amigos de los cartagenos, de los que, como los posibilistas, tanto contribuyeron á derrocar en España el sistema republicano. A raíz del brutal golpe de Estado, como le llamó el mismísimo Castelar, cierto órgano posibilista, investigando la viciada insurreccion, declaró que ella estuvo dirigida por muchos alfonsinos, dominados por el espíritu demagógico, que guia siempre á los monárquicos, cuando se encuentran fuera del poder.

Cambiaron poco despues las circunstancias, Castelar, que había prometido emigrar para siempre de España, si se efectuaba la restauracion borbónica, había variado ya de manera de pensar, otra vez volvia á España y con escándalo, mostrábase benévolo con el nuevo orden de cosas establecidas.

Desde entonces empezaron los posibilistas á motejar á los federales de anarquistas, de demagogos, de cantonales, de separatistas y de otras lindezas por el estilo. Y lo hacian, en los momentos en que una tiranica ley de imprenta no les permitia la defensa.

Semejante conducta la van observando desde entonces, cuando se ocupan de sus antiguos y consecuentes correligionarios. Hoy entregados con alma y cuerpo los posibilistas, á los monárquicos que nos des gobiernan, continuan en su prurito de presentar á los federales, como separatistas y demagogos. *La Opinion* en esta localidad, prosigue en el mismo tema, pretendiendo presentarnos como amigos de los cartagenos y correligionarios de los que ayudaron á los posibilistas á entronizar á la reaccion.

No envidiamos la tarea á *La Opinion*.

Nos afirmamos en lo dicho.

El señor Fiol sirvió, segun confesion de parte, durante doce dias, sirvió al gobierno de la *estofa*, que tantísimo menosprecia hoy.

«La Opinion» de ayer escribe, que los señores Pi y Figueras rogaron á su director que continuara en su puesto de gobernador civil de Madrid, pues no querian privarse de sus servicios, y que además *rehusó* el ofrecimiento repetido de elegir el puesto que mas le alhagase, para darselo en el acto.

La Opinion no aguarda que los vecinos le alaben, rebotando vanidad, se basta á si propia.

«La Opinion», con una frescura que no comprendemos pregunta, dirigiéndose á un republicano federal:

«¿No hubiera aceptado puestos analogos si se los hubieran ofrecido sus amigos?»

«La verdad hombre, la verdad» es que no los hubiéramos aceptado de un gobierno monárquico, por que consideraríamos un borron para nuestra historia política el haberlo hecho así.

Ya sabemos que el colega opina de otro modo, supuesto hace pocos dias declaraba, que si volvían á presentarse circunstancias cual las pasadas, obraria del mismo modo.

Nosotros preferimos ser consecuentes que apostatas, y ménos, cuando un destino premiase la apostacia.

Continúa en sus cavilosas des el órgano posibilista. Continúa diciéndonos que estamos de mal humor desde que se ha formado el Comité de la izquierda.

El colega se retrata á sí mismo.

Añade en otro suelto de mogiganga, que la *rabia* nos domina desde que un im-

portantísimo correligionario nuestro no pudo sentarse en el codiciado sillón provincial.

La *rabia* nos domina, así lo asegura *La Opinion*. No habrá mas remedio que bajar la cabeza y creer á tan charlatana señora.

¿Hay nadie que ignore que el Director de La Opinion, era presidente del Comité del partido republicano de Palma, cuando fué nombrado consul de Alejandria?

Todo Mallorca lo sabe, no obstante *La Opinion*, dice «que es absolutamente falso.»

¿Que crédito deberá darse á las demas afirmaciones del colega?

¡«Oh vanidad despechada, cuantos traspies hacer dar á la pulera *Opinion*!»

Ayer tuvo lugar en el Teatro principal el beneficio de nuestra paisana la tiple característica D.^a Amalia Sabater.

El coliseo estuvo bastante concurrido cuyos espectadores prodigaron gran número de aplausos á los artistas y á la beneficiada que fué obsequiada con los objetos siguientes: una pulsera, dos sortijas, un almoadillero, un abanico, un fisú y otros varios.

Dadas las buenas cualidades de la señora Sabater no dudamos que recogerá innumerables ovaciones en cuantos teatros se presente.

Segun las instrucciones dadas al efecto, los nuevos inspectores de la contribucion industrial, tendrán, entre otros, los siguientes deberes:

Reconocer las casas, fabricas, establecimientos ó locales de los industriales contra los que se instruya expediente de defraudacion.

Hacer á los mismos industriales las notificaciones que procedan.

Vigilar constantemente las profesiones, industrias, artes y oficios que se ejerzan en sus respectivos distritos.

Revisar las matriculas generales y las parciales de cada gremio, así como los registros de patentes.

Y dar conocimiento á la delegacion de Hacienda ó á la administracion de contribuciones y rentas del ejercicio de las profesiones, industrias, artes y oficios que no estan incluidos en las matriculas ó en los registros de patentes ó que figuren en clase distinta de la que por ley les corresponda.

Extracto del Boletin Oficial número 2486:

El Gobierno civil pide á los Alcaldes un estado clasificado, con los nombres de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año voluntarios en el Ejército y Armada, sin que se hallen inscritos en las industrias á flote de pesca y navegacion.

El Ayuntamiento de Deyá anuncia estar espuesto, para los efectos de reclamacion, el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto del actual año económico.

El Juzgado de 1.^a Instancia del Distrito de la Catedral llama á los que se crean con derecho á las fincas situadas en el pueblo de Llummayor, que se detallan, para que comparezcan á deducir su derecho en méritos del juicio ordinario seguido á instancia del Promotor Fiscal sobre declaracion de bienes mostrencos.

El del Distrito de la Lonja cita, llama y emplaza á D. José Tortella y Fleixas de esta ciudad, para que en el término de 15 dias, comparezca para hacerle cierta notificacion y emplazamiento en causa sobre injurias al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

La Intendencia militar de este Distrito anuncia una subasta para el dia 27 del corriente, á fin de contratar el servicio de pasajes marítimos desde estas islas á Barcelona, Valencia y Alicante, segun los precios límites que se expresan.

La Comandancia General Subinspeccion de Artilleria publica la vacante de Maestros de taller de segunda clase ejecutador en la escuela central de Tiro de Madrid dotada en 1500 pesetas anuales.

La Universidad de Barcelona publica varias vacantes de escuelas de niños y niñas con varias docta-

ciones en la provincia de Lérida que se han de proveer por concurso de traslado. Y otras que lo han de ser por concurso de ascenso.

Tambien publica la misma Universidad la vacante de la escuela elemental de la Bisbal en la provincia de Gerona dotada en 933'33 pesetas que se ha de proveer por concurso extraordinario entre opositores postergados.

El Juzgado Municipal del Distrito de la Lonja publica el estado de nacimientos y defunciones durante la 3.^a decena del mes de diciembre anterior.

La Academia provincial de Bellas Artes publica las condiciones para el concurso, para la ejecucion del monumento á Cristóbal Colon en Barcelona.

El Ministro de Hacienda por real orden de 2.^a de diciembre anterior dispone que se despachen con franquicia de derechos las piezas de máquinas sean de metal ó madera navales que se introduzcan para la reparacion de buques extranjeros bajo ciertas condiciones.

Por el Ministerio de la Guerra se publica relacion de los individuos fallecidos en el Ejército de Cuba á quienes ha correspondido el pago de los alcances para que se presenten á hacerlos efectivos sus causahabientes.

La Sociedad de la fabrica de Sal de Ibiza publica el Balance del activo y pasivo verificado por la misma en 30 junio de 1883,

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy Sr. nuestro; Esperamos de su reconocida atencion se sirva insertar en su distinguido periódico las siguientes lineas anticipándole por ello las gracias sus affmos. S. S. Q. M. B. Viuda de Banqué, Joaquin Rubiro.

Convencidos que solo malas interpretaciones pudieron motivar la polémica que nos ocupó, pues de ello nos hemos cerciorado una vez aclarados los hechos, cúmplenos hacer pública esta manifestacion retirando por ambas partes cuantas palabras se hayan podido considerar ofensivas.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.	
Interior contado.	61.30.
Exterior id.	64.90.
Bonos id.	00.00.
BOLSEN DE MADRID.	
4 p ^o Interior con cupon	60.60.
Banco España cupon cortado.	00.00.
Billetes hipotecarios sin cupon.	00.00.
Acciones Banco España nuevos.	290.00.
BOLSEN DE BARCELONA.	
3 p ^o Interior. cupon cortado.	27.75.
Coloniales. cupon cortado.	73.75.
Ferro-carriles Norte España.	107.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	98.00.
Almansas	00.00.
Ebros.	00.00.
Orenses	31.00.
Noroestes	00.00.
Francias.	600.00.
PALMA.	
3 Interior.	00.00.
4 Interior cupon cortado.	00.00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 4 41 t.

Recibido á las 5 y 41 t.

El Congreso declara haberle causado sentimiento la muerte del marqués de Salamanca; sigue discutiéndose el Código.

Ha naufragado en la costa de Virginia un vapor Español habiendose salvado todos los tripulantes.

Yglesias ha sido proclamado presidente del Perú.

Idem á las 7 y 15 n.
(Recibido á las 7 y 56 n.)

En el Congreso se aprueba el dictamen para la construccion de una carretera de Palma á Almonte.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley de Colonias agricolas.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Anuncios.

LOTFRIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Enero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose en 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
20 de 2.500	50.000
1.355 de 300	406.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.350 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.700
1.383	613.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 26.000, y si fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vena del presidente á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente del efectuado los Sorteos, se expone el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 15 Noviembre 1882.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—13

NODRIZA.

Se necesita una de buenas circunstancias y la leche de unos 10 meses, para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán. 6

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 25

COMPANIA CURTIDORA

é industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 9.º de los estatutos de esta Compañía se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de sus acciones que se hará efectivo del 22 al 31 del corriente en las oficinas de la sociedad.

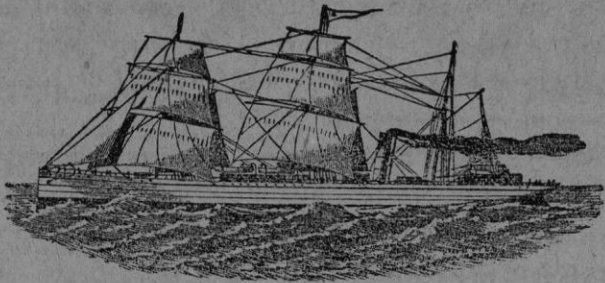
Palma 8 Enero 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^{ta} plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 59

T. M.



El acreditado vapor

Capitan Batle,

FIVALLER

saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes, dirigirse á su consignatario D. Rafael Pomar, Monjas 18. 15—7

GRAN OCASION.

Calzado superior al alcance de todas las fortunas desde 20 reales el par hasta 240 reales.

GRAN TIENDA DE CALZADO A CARGO DE JUAN SALAS

Sucursal de la fábrica á vapor única en su clase de Casas Font y C.^{ta} 9 Odon Colon 9.

En este acreditado establecimiento se hallará un surtido completo de Calzado verdaderamente económico.

Para Caballero.

Botines: de becerro de levante, de piel de lobo, de becerro satinado cirado y calcuta. lo mismo enterizos que de chanclo con mautaras de cabretilla.

Brodeguines: de becerro levante y cirado, tanto en negro, como en blanco.

Zapatos: á ia inglesa y corte salon de piel de lobo, de charol, de becerro satinado, cirado y calcuta.

Zapatillas: de reps ó alfombra, nonnato y badana blanca.

Para Señora.

Botines: de cabra cuadrillada y ahagrada de becerro satinado de sarga, de sarga y charol, de cabra mate y piel de lobo.

Zapatos: corte Moliere, Salon, Maria Cristina é inglés de cabrito glace y dore bordados con mostacilla ó seda, de charol, de piel de lobo, de cabra cuadrillada y diversos dibujos y chagrada, de becerro satinado, cerrado y calcuta.

Zapatillas: Orientales de nonnato de cabrito glace, dore y raso de varios colores, y de badana bauca.

Para niño.

Polacras: de sarga, de sarga y charol, de cabretilla, de becerro satinado y cirado de vaqueta blanca y de cabras mate cuadrillada y chagrada.

Zapatos: de vaqueta blanca, de cabra mate y de variados dibujos, de cabrito y glace y doré bordados y lisos de charol de becerro satinado, de piel de lobo y de sarga.

Botines: becerro satinado y cirado, de charol y saten de charol y paño de piel de lobo y de calcuta.

Alfonsinos y Napoleones: de calcuta negra y blanca y de cabra chagrada con coraza y sin ella.

Calzado á medida, de todos gustos y hechuras, y con gran economía, desde los mas lujosos á los mas corrientes tanto si quieren cosidos como clavados suelas dobles, sencillas ó escarpines, tacones de suela ó de madera corte recto, caballero, á la inglesa ó Luis XV.

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO

de fantasía y corriente solidez elegancia y economía. Ventas al por maypr y menor. 9 Odon Colon 9.

CONSERVATORIO BALEAR

de Artes Letras y Ciencias.

Queda abierta la matricula á las cátedras de lenguas Alemana é Italiana.

Las condiciones bajo las cuales serán admitidos los alumnos están de manifiesto en Secretaria, todos los días laborables de 8 á 9 de la noche.

Palma 21 Diciembre de 1882.—El Secretario general Juan Oliver y Femenia.

¡AGRICULTORES!

APROVECHAD LA OCASION.

En Artá hay en venta á precios módicos plantío de algarobos, manzaneras de superior clase, y perales de pié franco para ingertos de las variadas conocidas con el nombre de *La Nau*. Para los pedidos verse con Pedro Lliteras (a) Ferreros de la calle Mayor.

SE ALQUILA

una tienda con habitaciones y pozo. Calle de Valseca 22. Darán razon calle de la Concepcion número 14. 49

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Último drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

SOCIEDAD AGRÍCOLA, INDUSTRIAL y Comercial de Manacor.

Por acuerdo del Consejo de administracion, y en cumplimiento del art. 18 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente á las once de su mañana en el domicilio social.

Esta Junta tendrá tambien el carácter de extraordinaria, con objeto de reformar algunos artículos de los Estatutos.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con cuarenta y ocho horas de anticipacion en las oficinas de la Sociedad, Manacor 11 de Enero de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radian en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.º. 17

LA CORDELERA ESPAÑOLA.

Sociedad Anónima.

Por acuerdo de la Comision Directiva de dicha Sociedad se convoca á Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez de su mañana, en el local de su domicilio para cumplimentar lo prevenido en el artículo 19 de sus estatutos y terminar la sesion que quedó pendiente en 18 Febrero del año anterior

Palma 12 Enero 1883.—P. A. de C. D.—El Secretario, Antonio Blanch.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la general para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el día 15 de febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

Á tenor de lo prescrito en el art. 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus titulos en la caja social y á este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo su papeleto de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los Sres. accionistas. Palma 16 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Manuel Guasp.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 22.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Porto-Colon en 1 dia laud S. José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 4 mar. y lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., 58 pas., balija y efs.

De Barcelona en 16 heras vapor Palma, de 934 ton., cap. D. Francisco Tarangi, con 20 mar., 24 pas., balija y efs.

De Soler en 1 dia laud Bienvenida, de 38 ton pat. Jaime Juan Joy, con 4 mar. y lastre.

De Cette en 3 dias laud Maria Magdalena, de 43 ton., pat., Juan Oliver, con 5 mar., pipas vacias y efs.

De Soler en 2 dias laud Maria, de 70 ton., pat. Juan Casanovas, con 7 mar., y pipas vacias.

De Cette en 4 dias laud Juanito, de 36 ton., pat. Pedro José Terrasa, con 5 mar., y pipas vacias.

De Cette en 4 dias polacra goleta Dolores, de 94 ton., cap. D. Bartolomé Abraham, con 6 mar. y pipas vacias.

De Mahon en 1 dia cañonero Alcedo, de 1 cañon, comandante D. Joaquin Rodriguez, con 54 tripulantes y su equipo.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LIRICO-DRAMATICA.

Gran funcion para el Mártes 23 de

Enero de 1883.

8.ª DE ABONO DE LA 10.ª DECENA.

Dedicada á la celebracion de los dias de

S. M. EL REY DON ALFONSO XII

Ultima definitiva representacion de la siempre aplaudida zarzuela en tres actos de los Sres. Carrion y Caballero titulada:

LAS DOS PRINCESAS.

A peticion de varios Sres. concurrentes terminará el espectáculo con la representacion del aplaudidísimo juguete titulado:

MÚSICA CLÁSICA.

Entrada general 0'99 pts.—Al Paraiso, 0'60. pts.—Me-dias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MA AÑA

Nuestra Señora de la PAZ y san TIMOTEO obispo y martir.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Antonio de Viana

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.